

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

4296 *Aprobación inicial expte 2048/2020 modificación de las transferencias nominativas del presupuesto 2020*

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de mayo de 2020, la modificación de las transferencias nominativas del presupuesto 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. El texto de la modificación de las transferencias nominativas que está en trámite de información pública se encuentra disponible en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, sección Presupuestos, en la siguiente dirección: <http://santantoni.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado dicha modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Sant Antoni de Portmany, 29 de mayo de 2020

El Alcalde
Marcos Serra Colomar

